

RECTORÍA

ADENDA MODIFICATORIA NO. 001

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006-2016

**OBJETO:** EL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA COMPUTACIONAL EN CUANTO SE REFIERE A LA DOTACIÓN DE COMPUTADORES, VIDEO PROYECTORES, UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA Y OTROS PERIFÉRICOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS; SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS ESPACIOS ASIGNADOS PARA EL AL LABORATORIO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, LABORATORIO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS EN EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS SEDE CAMPUS.

En Valledupar, a los veintidós (22) días de Diciembre de 2016, la Universidad Popular del Cesar, mediante el presente documento procede a expedir e integrar a los Pliegos de Condiciones la presente ADENDA MODIFICATORIA, de la siguiente forma a saber:

**PRIMERO:** Se modifica la vigencia del amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, consagrados en el numeral 2.111 *Suscripción del contrato y constitución de la garantía única*, de la Convocatoria Pública No.006-2016, la cual quedará así:

MECANISMOS DE COBERTURA				
ETAPA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
CONTRATO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO TRES (03) AÑOS MÁS	GARANTIZAR LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS A LA UNIVERSIDAD.

**SEGUNDO.** Las demás disposiciones contenidas en los Pliegos de Condiciones continúan sin modificación.



**CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ**  
Rector

